

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

3528 *Aprobado Expediente de modificación de créditos mediante transferencia de crédito núm. 2/2016.*

Edicto

Don José Rubio Santoyo, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

Hace saber:

Que esta Corporación en Sesión Plenaria celebrada el día 25 de julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación del Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015, a través de Transferencias de Créditos 2/2016, por lo que dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles en la Intervención Municipal, para que todos aquellos interesados legítimos formulen las alegaciones que crean pertinentes.

Transcurrido el mismo sin haberse formulado reclamaciones, la aprobación provisional se entenderá definitiva al amparo de los arts. 169, 177.2 y 179.4 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cabra del Santo Cristo, a 25 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUBIO SANTOYO.